

CIRCULAR 09 de 2023**POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO**

IPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS

Radicado: 10-817-2023-000563

Fecha: 24/01/2023 - 03:45 PM

Remitente: WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO

Destinatario: ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ

No.Folios: 5 Anexos: 0

110801

Bogotá D.C.,

PARA: Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización SESEC, Subdirección de Gestión y Redes Sociales e Informalidad SGRSI, Subdirección de formación y Empleabilidad SFE

ASUNTO: Publicación listado de admitidos y no admitidos postulantes que cumplieron con los requisitos para ser candidatos a Representante de Grupos Sociales ante la Junta Directiva del IPES

Teniendo en cuenta que, el artículo 56 del Decreto Ley 1421 de 1993, establece que los miembros de las juntas directivas de las entidades descentralizadas del distrito capital, serán designados libremente por el/la alcalde/sa mayor.

En el mismo sentido, que el artículo 9 del Acuerdo 001 de 2007 de la junta directiva del IPES, establece que los miembros de dicha instancia serán designados por el/la alcalde/sa Mayor.

Aunado a lo anterior, que el numeral 9 del Artículo 1 el Decreto Distrital 235 de 2021 establece que la Junta Directiva del Instituto Para la Economía Social - IPES debe integrar entre sus miembros Un/a representante de los Grupos sociales atendidos por el IPES, a través de sus proyectos institucionales, designado/a por el/la Alcalde/sa Mayor, de terna presentada por el/la director/a general del IPES, que será conformada con los representantes de: jóvenes entre los 18 y 26 años vulnerables económicamente con ocasión de emergencias comprobadas originadas por eventos naturales o antrópicos y que enfrentan serios problemas de generación de ingresos y exclusión social; la población adulta en edad productiva de 18 a 59 años vulnerable económicamente, la población LGBTI, personas con discapacidad, población desplazada, minorías étnicas, elegidos democráticamente entre ellos, en asamblea general convocada por la entidad.

Por otra parte, que el Instituto Para la Economía Social -IPES expidió el procedimiento IPES PE01-PD-007 Versión 1 del 20 de diciembre de 2022 para conformación de ternas para elegir a los representantes de grupos de valor y grupos sociales ante la Junta Directiva del, cuyo objeto es establecer los parámetros y lineamientos orientadores para desarrollar la conformación de las ternas de representantes a la junta directiva del IPES, pertenecientes a los vendedores informales, comerciantes de plaza de mercado y grupos sociales atendidos por el instituto, con el fin de notificar los resultados a la Alcaldía Mayor.

De igual manera, habida cuenta que el pasado 6 de enero de 2023 el Director General expidió la Circular N°3 de 2023 con la cual se socializó ante los grupos sociales atendidos por el IPES a través de sus proyectos institucionales; el reglamento, los requisitos, y el cronograma para conformación de la terna para elegir al Representante de los Grupos Sociales ante la Junta Directiva del IPES.

Del mismo modo, que en cumplimiento del cronograma publicado a través de la Circular N°3 de 2023, la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización - SESEC, la Subdirección de Gestión y Redes Sociales e Informalidad - SGRSI y la Subdirección de formación y Empleabilidad - SFE abrieron la convocatoria para que se postularan como candidatos(as) a representante de los Grupos Sociales ante la Junta Directiva del IPES, y que la misma fue publicada a través de la página Web www.ipes.gov.co y demás redes sociales de la entidad junto con el enlace de inscripciones, desde el 6 hasta el 18 de enero de 2023, en el cual se inscribieron un total de catorce (14) postulantes a candidatos(as).

Del mismo modo, que de conformidad con la fecha señalada en el cronograma publicado a través de la Circular N°3 de 2023, el pasado 19 de enero de 2023 se realizó verificación del cumplimiento de los requisitos para postularse como candidato(a) como representante de grupos sociales ante la Junta Directiva del IPES establecidos en el procedimiento para conformación de ternas para elegir a los representantes de grupos de valor y grupos sociales ante la Junta Directiva del IPES, PE01-PD-007 Versión 1 del 20 de diciembre de 2022, los cuales son los siguientes:

“(…) Quiénes se pueden postular:

Jóvenes entre los 18 y 26 años vulnerables económicamente con ocasión de emergencias comprobadas originadas por eventos naturales o antrópicos y que enfrentan serios problemas de generación de ingresos y exclusión social.

*Adultos en edad productiva de 18 a 59 años, vulnerables económicamente.
Población LGBTI.
Personas en situación de discapacidad.
Población desplazada.
Minorías étnicas. (...)”*

En este orden de ideas, se informa que una vez la Subdirección Diseño y Análisis Estratégico realizó la respectiva verificación de cumplimiento de requisitos a los postulantes inscritos del 6 al 18 de enero de 2023, se encontró que once (11) postulantes cumplieron a cabalidad los requisitos para participar como candidatos a representante de Grupos Sociales ante la Junta Directiva del IPES y tres (3) postulantes NO cumplieron a cabalidad los correspondientes requisitos.

En Consecuencia, se expide a través de la presente circular el listado de postulantes inscritos del 6 al 18 de enero de 2023, indicando si están admitidos o no admitidos, para ser candidatos(as) a la terna para elegir representante de Grupos Sociales ante la Junta Directiva del IPES.

Tabla 1. Listado de postulantes inscritos desde el 6 al 18 enero del 2023

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO INSTITUCIONAL IPES INSCRITO	GRUPO SOCIAL AL QUE PERTENECE	ADMITIDO / NO ADMITIDO
1	COMANDO DE PRUEBA	COMANDO DE PRUEBA	COMANDO DE PRUEBA	COMANDO DE PRUEBA	COMANDO DE PRUEBA
2	GARCÍA BARRETO MARIZ SANDY	51901828	N/A	N/A	NO ADMITIDO
3	LUNA BUSTOS FERNANDO	17655050	7722- Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia	Población desplazada	ADMITIDO
4	BERNAL GRANADOS CARLOS ARTURO	77015747	7722- Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia	Adultos en edad productiva de 18 a 59 años, vulnerables económicamente.	ADMITIDO
5	NO RELACIONA INFORMACIÓN	1193485829	N/A	N/A	NO ADMITIDO

6	PRIETO PIÑEROS MAURICIO	79134777	7773- Fortalecimiento oferta de alternativas económicas en el espacio público en Bogotá	Población desplazada	ADMITIDO
7	ARAMBULA TANGO GERSON FABIAN	1121215874	7722- Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia	Adultos en edad productiva de 18 a 59 años, vulnerables económicamente.	ADMITIDO
8	PARRA VARGAS SANDRA GABRIELA	52184092	7773- Fortalecimiento oferta de alternativas económicas en el espacio público en Bogotá	Adultos en edad productiva de 18 a 59 años, vulnerables económicamente.	ADMITIDO
9	ROMERO SANCHEZ MARIA LILIANA	52585008	7722- Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia	Adultos en edad productiva de 18 a 59 años, vulnerables económicamente.	ADMITIDO
10	DIAZ SILVA ISOLINA	39013655	7722- Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia	Población desplazada	ADMITIDO
11	NO RELACIONA INFORMACIÓN	88199832	N/A	N/A	NO ADMITIDO
12	MEDINA RUÍZ CAROLINA	52788112	7722- Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia	Adultos en edad productiva de 18 a 59 años, vulnerables económicamente.	ADMITIDO
13	SALDAÑA BARRIOS SANDRA MILENA	52380961	7722- Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia	Adultos en edad productiva de 18 a 59 años, vulnerables económicamente.	ADMITIDO
14	CERQUERA MARTÍNEZ MARÍA RUBY	51675212	7722- Fortalecimiento de la inclusión	Población desplazada	ADMITIDO

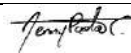
			productiva de emprendimientos por subsistencia		
15	ESCALANTE DONCEL YESSICA ALEXANDRA	1075628024	7722- Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia	Adultos en edad productiva de 18 a 59 años, vulnerables económicamente.	ADMITIDO

Fuente. Cruce HEMI Inscritos grupos sociales terna junta_20230123.

Por lo anterior, se informan que quedan habilitados para participar como candidatos para conformar la terna de representante de grupos sociales ante la Junta Directiva del IPES los ciudadanos postulados que se relacionan en el cuadro que antecede y que cuentan con la calificación de ADMITIDOS.

Cordialmente,


WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO
Director General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Yenny Paola Ubaté López – Contrato N°705 de 2022 – SESEC		23/01/2023
Revisó	Juan Carlos Gómez CPS 769 de 2022 - Contratista SESEC		23/01/2023
Aprobó	Andrea Zharay Orejarena Benítez Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización Luz Nereyda Moreno Mosquera Subdirectora de Gestión y Redes Sociales e Informalidad Sonia Yolanda Ospina Contreras Subdirector de Formación y Empleabilidad Diana Ordoñez Florián Asesora Dirección General.	   	23/01/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma Disecar General del Instituto para la Economía Social IPES.			